

RESOLUCION No. 99.1.1.1 ¹³⁹⁸

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de constitución de la COMPANIA LA MONTUFARENA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO S. A. COMITRAPSA otorgada ante el Notario Segundo de San Gabriel el 30 de julio de 1998, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Juridico de Compañias, mediante Memorando No. SC.DJC.99.1075 de 7 de junio de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA LA MONTUFARENA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO S. A. COMITRAPSA, con domicilio en San Gabriel, en los terminos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación de San Gabriel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo de San Gabriel tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del canton Montufar en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razon de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura publica respectiva

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

10 JUN. 1999

DR. OSWALDO ROJAS H.

AGRADECIENDO
AGRADECIENDO

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la Presente Resolución Nro. 99 1.1.1.1398 del diez de junio de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida Número 13, a fojas Número 11, correspondiente al Registro Mercantil; y Número 564 del Repertorio de Inscripciones del Cantón Montúfar, del presente año de mil novecientos noventa y nueve.- CERTIFICO:

San Gabriel, 24 de Junio de 1999

Dr. Darwin López Hernández

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON MONTUFAR



3001.MU.01